



**E.S.E Hospital Local de
Santa Catalina de Alejandría
NIT. 806.013.609-5**



Señores:

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA
Departamento de Bolívar

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, SERVICIOS TECNICOS, SUMINISTRO DE PAPELERIA Y OTROS INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTE EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA E.SE. HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN RESOLUCION 1212 DEL 2024 EMITIDA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Yo, **VICTOR MANUEL BARRIOS PADILLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **15.616.594**, actuando como representante legal de **CORPORACION VIVIR CORVIVIR** con NIT No **900.176.636-4**, según consta en el Certificado de Matricula Mercantil de la Cámara de Comercio, me permito presentar mi propuesta para la prestación de servicios logísticos, servicios técnicos, suministro de papelería y otros insumos, de conformidad con la Resolución 1212 de 2024 y el estudio previo realizado por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA.

DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO:

1. Que cumpla con el perfil requerido, para la prestación de servicio para el suministro de equipos biomédicos.
2. Que cuento con la disponibilidad para desempeñar las funciones contratadas en el municipio de Santa Catalina – Bolívar, dentro del plazo de Tres (03) meses establecidos en el contrato.
3. Que acepto las condiciones contractuales descritas en el estudio previo, incluyendo la forma de pago en Una cuota por la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 9.885.000)**, y otra cuota por la suma de Dieciséis millones treinta y cinco mil pesos (\$ **16.035.000 M/cte.**), Cada una pagaderas conforme a los requisitos de ejecución del contrato, supervisión y presentación de informes.
4. Que me encuentro afiliado(a) a salud, pensión y riesgos laborales, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de seguridad social.
5. Que poseo la idoneidad requerida para ejecutar las actividades establecidas en el contrato.
6. Que adjunto los documentos exigidos para la contratación, incluyendo mi hoja de vida, antecedentes judiciales y disciplinarios, afiliaciones a seguridad social, entre otros.

Por lo anterior, quedo atento(a) a su confirmación para la suscripción del contrato y me comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el mismo, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

VICTOR MANUEL BARRIOS PADILLA

Cédula de Ciudadanía No. **15.616.594** R.L DE **CORPORACION VIVIR CORVIVIR**



**E.S.E Hospital Local de
Santa Catalina de Alejandría
NIT. 806.013.609-5**



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Santa Catalina de Alejandría, 25 de marzo de 2025

Señor(a).

**VICTOR MANUEL BARRIOS PADILLA
R.L CORVIVIR**

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, SERVICIOS TECNICOS, SUMINITRO DE PAPELERIA Y OTROS INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTE EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA E.SE. HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN RESOLUCION 1212 DEL 2024 EMITIDA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO; La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA invita a presentar propuesta para la prestación de servicios para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, SERVICIOS TECNICOS, SUMINITRO DE PAPELERIA Y OTROS INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTE EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA E.SE. HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN RESOLUCION 1212 DEL 2024 EMITIDA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

ALCANCE DEL OBJETO

- ✓ Brindar servicios logísticos, servicios técnicos, suministro de papelería y otros insumos, para el desarrollo de las actividades de los diferentes equipos básicos de atención primaria en salud de la e.se. hospital local santa catalina de alejandría dando cumplimiento a lo estipulado en resolución 1212 del 2024 emitida del ministerio de salud y protección social
- ✓ Todas las actividades deberán realizarse conforme a las especificaciones establecidas en los estudios previos.

LOCALIZACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio se desarrollará en el municipio de Santa Catalina, Bolívar en las zonas (rural y urbana). La entidad pública contratante es la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA CATALINA.

RESPONSABLE DEL PROCESO

La persona responsable del presente proceso de contratación es la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA CATALINA, para efectos de correspondencia y tramitación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato.
- ✓ Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas.
- ✓ Vincularse al Sistema de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA.

Dirección: Santa Catalina, Departamento de Bolívar, Barrio Abajo
Email: hospitalsantacatalinabolivar@gmail.com



**E.S.E Hospital Local de
Santa Catalina de Alejandría
NIT. 806.013.609-5**



- ✓ Persona Natural o jurídica, con la capacidad de suministrar equipos biomedicos, con experiencia en el sector publico o privado.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

El contratista debera poner a disposicion de prestar servicios logísticos, técnicos todos los documentos y seguros establecidos por ley, los cuales deben estar al día y todos los demás elementos necesarios para prestar un excelente servicio, con garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

La propuesta debe ser firmada por el proponente e incluir sus documentos de identidad.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- ✓ La carta de propuesta debe sintetizar las actividades a ejecutar, sujetas a las especificaciones descritas en los presentes términos, especialmente las actividades contempladas en el alcance del objeto. La presentación se hará en la Gerencia de la E.S.E. con los documentos exigidos.

TÉRMINOS DE DURACIÓN, PRECIO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

- ✓ Plazo de contratación: La duración del contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo a partir de la suscripción del acta de inicio.
- ✓ Plazo de liquidación: No es obligatorio, salvo en caso de terminación anticipada, según el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ Presupuesto oficial: **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 25.920.000) M/cte.)** asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1212 de 2024.
- ✓ Forma de pago: Una cuota por la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 9.885.000)**, y otra cuota por la suma de Dieciseis millones treinta y cinco mil pesos (\$ **16.035.000 M/cte.**), Cada una pagaderas conforme a los requisitos de ejecución del contrato.

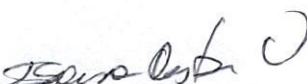
GARANTÍAS DEL CONTRATO:

- ✓ Por la naturaleza del contrato, no se exigirán garantías al contratista, pues el pago se sujeta al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

- ✓ El proponente deberá manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la normativa vigente

Atentamente,


ISAURA CASTRO VASQUEZ
Subgerente Administrativo
E.S.E. Hospital Local de Santa Catalina de Alejandría